Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 03 FEB. 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-3377-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de barbijos para el personal que presta servicios en el Servicio Penitenciario Provincial y los internos alojados en dependencias con asiento en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente llamar a Compra Directa y aprobar las Especificaciones Técnicas y el Formulario de Cotización que como Anexos I y II forman parte integrante de la misma.

Que, asimismo, amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/21, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso l); el Decreto Provincial N° 674/11 y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto resulta competente para dictar el presente instrumento administrativo, de conformidad con el artículo 12 de la Ley Provincial N° 777.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 02/22, que tramita la adquisición de barbijos para el personal que presta servicios en el Servicio Penitenciario Provincial y los internos alojados en dependencias con asiento en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar la Comisión de Preadjudicaciones, cual estará conformada por los agentes Cristian Adrián FLAMENCO, legajo N° 26238787/82; Mario Alejandro BARRIONUEVO, legajo N° 24982483/82 y Mario Daniel GALLO, legajo N° 23070157/82.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar los Anexos I (Especificaciones Técnicas) y II (Formulario de Cotización) que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria U.C. 0531, 0531U.G., Inciso 20000, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Celeste MONTAÑO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 14 /2022

C.B.
J.A.

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 14 /22.-
"ADQUISICIÓN DE BARBIJOS PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN N° 1: BARBIJO TIPO KN 95

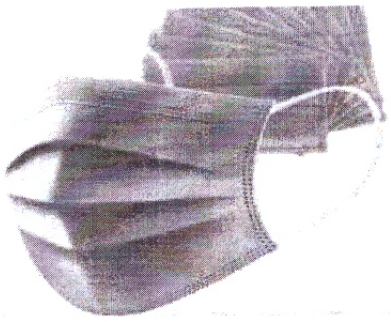
Cantidad: 2.000 unidades



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

RENGLÓN N° 2: BARBIJO DESCARTABLE

Cantidad: 9.000 unidades



TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR – SERVICIO PENITENCIARIO – DIRECCIÓN PROVINCIAL

Celeste MONTAÑO
CABO
Servicio Penitenciario Provincial

OBSERVACIONES:

- Las imágenes son orientativas.
- Los productos deberán ser nuevos, sin uso y embalados en sus envases originales, de modo tal que permitan un correcto almacenamiento sin sufrir alteraciones.
- Los productos deberán estar autorizados por ANMAT.
- Lugar de entrega: DAEF – S.P.P., Maipú 367, Ushuaia.
- Plazo de entrega: 10 días corridos a partir de la notificación fehaciente de la Orden de Compra.
- Garantía de Oferta: Junto con la cotización se deberá presentar la Garantía de Oferta correspondiente de acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 22 del Decreto Provincial N° 674/11.

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR – SERVICIO PENITENCIARIO – DIRECCIÓN PROVINCIAL

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2022
Pieza Administrativa E Nro. 3377- E - 2022- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 03/02/22
Apertura: 9/2/2022 1000

Encuadre Legal: ART. 18 INC. L - L.P.1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de **Pedidos Relacionadas:** 2022/102 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**BARBIJO KN 95. UNIDAD**			
>>	BARBIJO KN 95	2000.00		
2	**Barbijo. Unidad**			
>>	BARBIJO DESCARTABLE TRICAPA CON ELASTICO	9000.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	TRANSF. BRIA. (C.U.T.)
Plazo de Entrega:	10 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	S/ DTO. 674/11
Lugar de Entrega:	MAIPÚ 367 - USHUAIA

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2022
Pieza Administrativa E Nro. 3377- E - 2022- 1788 - 0/
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 03/02/22
Apertura: 9/2/2022 1000

Encuadre Legal: ART. 18 INC. L - L.P.1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de **Sobres Cerrados hasta:**	09/02/2022 - 1000 HS
Domicilio de **presentación de ofertas:**	MAIPÚ 367 - USHUAIA
Domicilio de **apertura de ofertas:**	MAIPÚ 367 - USHUAIA
Vigencia del **Contrato:**	10 DÍAS CORRIDOS
Garantía de **Oferta:**	S/ DTO. 674/11
Requiere **Muestra:**	No
Flete a Cargo	ADJUDICATARIO

TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. Dr. José C. CANOVAS
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur